

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LOS CONCIERTOS QUE SE CELEBRARÁN DURANTE LAS EDICIONES DEL 2025, 2026, 2027 Y 2028 DEL DONOSTIAKO JAZZALDIA

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. NECESIDADES DE SONIDO E ILUMINACIÓN A SATISFACER POR ENCESARIO**
- 3. LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
- 4. METODOLOGÍA**
- 5. COORDINADOR DE LOS CONTRATOS BASADOS**

IFK-CIF A20965414

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LOS CONCIERTOS QUE SE CELEBRARÁN DURANTE LAS EDICIONES DEL 2025, 2026, 2027 Y 2028 DEL DONOSTIAKO JAZZALDIA

1. OBJETO¹

El objeto del presente procedimiento es suscribir un acuerdo marco con uno o varios empresarios capaces de suministrar, en régimen de alquiler, montar, desmontar, asistir técnicamente y mantener equipos de sonido e iluminación para los conciertos que se celebrarán durante las ediciones del 2025, 2026, 2027 y 2028 del Donostiako Jazzaldia, fijándose determinadas condiciones de dichos suministros y adjudicándose entre ellos posteriormente los concretos contratos basados en dicho acuerdo marco.

El objeto del contrato está dividido en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** Escenario Keler.
- **Lote 2:** Escenarios auditorio Kursaal y plaza Trinidad.
- **Lote 3:** Escenarios terrazas Zurriola y Urumea.
- **Lote 4:** Escenarios Nauticool y Chillidaleku.

Los licitadores podrán presentar ofertas a uno, varios o incluso a todos los lotes. La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios por separado. Esto no obstante, las ofertas deben ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

Se trata de un contrato mixto, por contener prestaciones correspondientes a un contrato de suministro y un contrato de servicios, cuyo régimen jurídico se contiene en la Cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La descripción y características de los suministros y la forma de llevar a cabo por el/los adjudicatario/s las prestaciones de los contratos basados en este acuerdo marco y sus condiciones serán las señaladas en el presente Pliego y en las correspondientes invitaciones para contratos basados.

Tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el presente Pliego de Prescripciones Técnicas revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad, por los suscriptores del acuerdo marco, en el acto de formalización del mismo.

Los Códigos CPV son los siguientes:

- 71356000- 8 Servicios Técnicos.
- 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.
- 32321200-1 Equipo audiovisual.
- 32321300-2 Materiales audiovisuales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS:

2.1 ESCENARIO KELER

¹Las referencias al "contrato", "adjudicatario", "contratista" y todo lo asociado a los mismos en el presente Pliego, se entenderán realizadas a cada uno de los relativos a cada lote.

El espacio KELER se compone de un escenario cubierto ubicado en plena playa, expuesto a toda clase de inclemencias climatológicas, con medidas según plano de 26mts de ancho y 12 de fondo, quedándose limitado el espacio escénico a un 16 x 12. Y la zona de público ubicada en la arena de la playa de la Zurriola hasta 70mts de la boca del escenario, más el paseo en la trasera del edificio Kursaal. (Ver planos y fotos).

Hay que dar cobertura sonora a grupos de la calidad del festival como Izaro, Larkin Poe, Merina Gris, Shinova, Les Amazonas d'Afrique, El Columpio Asesino, North Mississippi Allstars, Chill Mafia, etc., con todo su rider (microfonía, mesas de control, cableado, accesorios y todo lo necesario para el correcto y completo funcionamiento del sistema).

Además, también hay que sonorizar una grada vip ubicada en el lateral Izquierdo del escenario (10x4m máx. 90pax)

Con respecto del sistema de iluminación, las empresas licitadoras deberán suministrar una dotación técnica mínima acorde a los grupos arriba mencionados, respetando las exigencias mínimas que, en su caso, se requieran en la solicitud realizada para cada contrato basado.

Asimismo, deberá incluir un sistema de alumbrado adicional de luz de trabajo para noches de concierto y desmontaje.

Toda dotación técnica tanto en sonido como en luces deberá ser de gran calidad y acorde al nivel de los grupos contratados por el festival como los arriba indicados.

El cronograma de montajes, pruebas de sonido y desmontajes serán acordados con la producción del festival.

Todo el material necesario para el montaje y rigging de luces y sonido (estructuras, motores y demás elementos necesarios) se considerarán incluidos en el precio ofertado.

2.2 AUDITORIO KURSAAL

El Auditorio de Kursaal es un escenario cerrado de unas dimensiones de 20mts de boca x 15mts de fondo compuesto por varas con un sistema hidráulico (parecido al motorizado) con una capacidad de carga de entre 1000kg y 2000kg. (se adjunta plano).

El equipo que instalará deberá ir volado de dos motores puntuales colocados especialmente para ello en la visera del auditorio con capacidad de 1000kg cada uno.

Hay que dar cobertura sonora a grupos de la calidad del festival como Silvia Pérez Cruz, Rufus Wainwright, Marisa Monte, John Zorn, Diana Krall, etc., con todo su rider (microfonía, mesas de control, cableado, accesorios y todo lo necesario para el correcto y completo funcionamiento del sistema).

Con respecto del sistema de iluminación, las empresas adjudicatarias deberán suministrar una dotación técnica mínima acorde a los grupos arriba mencionados, respetando las exigencias mínimas que, en su caso, se requieran en la solicitud realizada para cada contrato basado.

Para el frontal se utilizará el material montado en el auditorio Kursaal.

Toda dotación técnica tanto en sonido como en luces deberá ser de gran calidad y acorde al nivel de los grupos contratados por el festival como los arriba indicados.

Todo el material necesario para el montaje y rigging de luces y sonido (estructuras, motores y demás elementos necesarios) se considerarán incluidos en el precio ofertado.

2.3 PLAZA TRINIDAD

La plaza de la Trinidad cuenta con un escenario de 12mts x 8mts cubierto y un ala para monitores de 8x2 pasando por debajo de la misma el pasillo de evacuación de emergencia. Ubicado en una plaza del casco viejo de la ciudad, no siendo diáfanas ninguna de las paredes que lo rodean, teniendo dificultades sonoras a resolver por su ubicación. Consta de una zona de público central desde el escenario de 35mts fondo x 15mts ancho, así como una grada al fondo en el mismo control, y unas laterales superiores. A su vez hay que sonorizar otra grada situada a la derecha del escenario según vista músico. (Se adjunta plano y fotos).

La cubierta del escenario está limitada en peso. Para el sistema de audio el máximo por punto son 350kg (hay un máximo de 2 puntos en las ubicaciones de P.A.L y P.A.R) y para la dotación de iluminación, teniendo en cuenta la carga máxima total, son 1.600 kg, repartidos con distintos motores.

Hay que dar cobertura sonora a grupos de la calidad del festival como Potter Mehldau y Patitucci Blake, Youn Sun Nah, Marco Mezquida, Gregory Porter, Scofield Holland Duo, William Parker, John Zorn, etc., con todo su rider (microfonía, mesas de control, cableado, accesorios y todo lo necesario para el correcto y completo funcionamiento del sistema).

Con respecto del sistema de iluminación, las empresas adjudicatarias deberán suministrar una dotación técnica acorde a los grupos arriba mencionados, respetando las exigencias mínimas que, en su caso, se requieran en la solicitud realizada para cada contrato basado.

Toda dotación técnica tanto en sonido como en luces deberá ser de gran calidad y acorde al nivel de los grupos contratados por el festival como los arriba indicados.

Todo el material necesario para el montaje y rigging de luces y sonido (estructuras, motores y demás elementos necesarios) se considerarán incluidos en el precio ofertado.

2.4 TERRAZAS ZURRIOLA Y URUMEA

Se trata de dos espacios con 1 escenario cada uno. cubiertos de 8mts x 6mts y otro de 10mts x 6mts respectivamente, ubicados en las terrazas traseras del palacio de congresos Kursaal, están ubicados dentro del recinto del festival donde el público se encuentra en sillas y de pie.

Hay que dar cobertura sonora a grupos de la calidad como: ELKANO Browning Crone, Big Yuki Big Band, Eddie Henderson y Sleve o Davis Quintet, con todo su rider (microfonía, mesas de control, cableado, accesorios y todo lo necesario para el correcto y completo funcionamiento del sistema).

Con respecto del sistema de iluminación, las empresas adjudicatarias deberán suministrar una dotación técnica mínima acorde a los grupos arriba mencionados, respetando las exigencias mínimas que, en su caso, se requieran en la solicitud realizada para cada contrato basado.

Toda dotación técnica tanto en sonido como en luces deberá ser de gran calidad y acorde al nivel de los grupos contratados por el festival.

Todo el material necesario para el montaje y rigging de luces y sonido (estructuras, motores y demás elementos necesarios) se considerarán incluidos en el precio ofertado.

2.5 NAUTICOOOL

Se trata de un espacio al aire libre situado al lado del mar compuesto por una Carpa de 5x4m a 40cm a modo de escenario. Con un aforo de 300 personas aproximadamente, de pie y sentadas.

Las exigencias mínimas de los equipos se describirán en las solicitudes para los contratos basados.

2.6 CHILLIDALEKU

Se trata de un espacio al aire libre ubicado en el jardín del Museo Chillidaleku compuesto por un escenario cubierto de 6x6 a un metro y medio de altura con un aforo aprox. De 700 pax.

Las exigencias mínimas de los equipos se describirán en las solicitudes para los contratos basados.

3. LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar en el que se ejecutará cada contrato será el escenario correspondiente a cada lote. La ubicación concreta de cada escenario se puede consultar en la siguiente página web: <https://www.jazzaldia.eus/es/conciertos-entradas/escenarios>

No obstante, los lugares exactos de montaje y desmontaje, así como las horas para su realización serán indicados por la entidad contratante en la solicitud correspondiente a cada contrato basado.

A estos efectos, interesa constatar el carácter esencial de los plazos de montajes y desmontajes, adquiriendo especial relevancia las disposiciones temporales previstas en el presente Pliego. Siendo así, el cumplimiento de dichos plazos tendrá carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 211.1.f) de la LCSP, siendo por tanto el incumplimiento de cualquiera de los plazos referidos causa de resolución del contrato, a voluntad de la entidad contratante.

4. METODOLOGÍA

El montaje y el desmontaje de los equipos de sonido e iluminación se realizará de forma coordinada con el equipo de Producción del festival de Jazz. A estos efectos, la empresa contratista deberá estar disponible durante las 24 horas del día durante todo el Festival para lo cual facilitará un teléfono de contacto y un correo electrónico. El equipamiento se suministrará con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.

La empresa contratista, una vez montado el equipamiento, realizará las pruebas o tests correspondientes a fin de verificar su correcto funcionamiento. Estas pruebas se realizarán en presencia del coordinador adscrito al contrato basado por la empresa contratista y del responsable del contrato de la entidad contratante.

El contratista dispondrá de la dotación suficiente y de calidad adecuada de herramientas, utillaje, instrumental y equipos auxiliares, para llevar a cabo las prestaciones objeto del contrato.

Se deberán retirar los elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje y desmontaje de los equipos, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

En caso de avería de los equipos la empresa contratista se compromete a reparar estos a la mayor brevedad y en todo caso, deberá asegurar su operatividad durante los conciertos.

5. COORDINADOR ADSCRITO A LOS CONTRATOS BASADOS

Se deberá adscribir a la ejecución de cada contrato basado un coordinador con una experiencia de, al menos, 5 años en la prestación de labores de coordinación de los equipos de sonido e iluminación en festivales de música de más de 3 días de duración.

Sus funciones serán las indicadas a continuación:

- Ostentar la representación del contratista ante la entidad contratante.
- Actuar como interlocutor del contratista frente a la entidad contratante, canalizando la comunicación entre el contratista y el personal adscrito a la ejecución del contrato y la entidad contratante, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Coordinar la ejecución de las prestaciones contratadas y poner en práctica las órdenes recibidas por el responsable del contrato de la entidad contratante, impartiendo las correspondientes órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo distribuirlo.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal adscrito a la ejecución del contrato de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal.
- Informar a la entidad contratante sobre las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.
- Colaborar con la entidad contratante para la resolución de los problemas que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato.
- Establecer contacto con la entidad contratante siempre que sea necesario.
- Asistir a las reuniones convocadas por el responsable del contrato de la entidad contratante.
- Realizar cualquier otra labor similar que le sea requerida por la entidad contratante.

El coordinador exigido en la presente Cláusula podrá ser común en más de un contrato basado, incluso en caso de que estos correspondan a contratos basados de distintos lotes.

En Donostia / San Sebastián, en la fecha indicada en la firma electrónica.

15986694S JOSE JAIME
JAIME OTAMENDI
(R: A20965414)

Digitalki sinatuta norengandik:
15986694S JOSE JAIME
OTAMENDI (R: A20965414)
Data: 2025.04.14 14:05:01
+02'00'

D. Jaime Otamendi Muñagorri
Gerente.